



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00903479- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de nombrar a un suplente de las personas integrantes del Consejo Asesor de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CAEFFyH); y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes del CAEFFyH han sido aprobados por Resolución Decanal N°158/2022;

Que en sesión del 26 de octubre del corriente año el Consejo Asesor del Departamento de Antropología definió a Gabriel Frutos como el nuevo representante suplente del CAEFFyH, por renuncia de Florencia Yáñez Podoroska.

Que según se define en el reglamento del CAEFFyH el mandato de los integrantes tendrá un año de duración en el caso de los estudiantes, y dos en el caso de los miembros restantes.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la incorporación del estudiante Gonzalo Frutos como representante suplente del Departamento de Antropología en el CAEFFyH, quien se desempeñará hasta el mes de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite la participación efectiva.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

n.c.

